



La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: "CONSULTOR DE LINEA RESPONSABLE DE PROTECCION CATODICA Y MANTENIMIENTO DE RED PRIMARIA"
CODIGO N°: DCO-EPNE-GRGD-138-17

Fecha: La Paz, 22 de mayo de 2017
N° YPFB-GCC-DCO-NE-110 /17

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 222 de fecha 13 de junio de 2016 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GCC-DCO-IN-295/17 de fecha 22 de mayo de 2017, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la "CONSULTOR DE LINEA RESPONSABLE DE PROTECCION CATODICA Y MANTENIMIENTO DE RED PRIMARIA" con código N° DCO-EPNE-GRGD-138-17 a la Sr. **Remberito Frank Tiñini Paco**, por un importe mensual de Bs 12.677,00 (Doce mil seiscientos setenta y siete 00/100 Bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESUPUESTO FIJO MENSUAL POR CONSULTOR (Bs.)	PLAZO
1	CONSULTOR DE LINEA RESPONSABLE DE PROTECCION CATODICA Y MANTENIMIENTO DE RED PRIMARIA	1	12.677,00	A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participó de la presente contratación.



Lic. Marianela Leticia Illanes Valdivia
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

MUV/spoe
C.C. Archivo